RESOLUCION G.A.P. Nº 1372/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 426.604.-

Ciudad del Este, 04 de julio de 2023.-

VISTO: La Resolución Nº 329/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 872/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 871/2023 de fecha 02 de mayo de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 19 de junio siendo las 08:30 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID Nº 426.604.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el por el Lic. Jorge Allende de Salud Ing. Israel Arevalos, Secretario de Acción Social, y por el área Afectada a la contratación, en el presente caso el Secretario de Servicios Generales Transportes y Talleres Lic. Carmelo Castillo realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL, DE LA OFERTA
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	58.000.000
LA AGRICOLA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS	71.500.000
UENO SEGUROS S.A.	80.000.000

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 13/2023 de fecha 30 de junio del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **LA AGRICOLA S.A. DE SEGURO GENERALES con RUC N° 80020935-4,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Contratación **de Directa N° 03/2023, convocado para la ejecución de "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 426.604.-,** *por* **el monto, Gs. 71.500.000.- (Guaranies Setenta y un Millones, quinientos mil)** – ***IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

La firma oferente, **LA AGRICOLA S.A DE SEGURO GENERALES con RUC N° 80020935-4- Cotiza.**		
Descripción del Bien	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
Seguro de vehículos	**Gs.71.500.000.-**	**Gs.71.500.000.-**

La Adjudicación del presente llamado es por el Total.-

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná